



LEHENDAKARITZA

Bakegintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
*Biktimen eta Giza Eskubideen
Zuzendaritza*

PRESIDENCIA

Secretaría General para la
Paz y la Convivencia
*Dirección de Víctimas y
Derechos Humanos*

En el año 2012 y con fin de cumplir el mandato del “Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos”, de la “Ley 52/2007”, de 26 de diciembre (Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura), la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco, encargó la realización de un **“Catálogo de símbolos y monumentos públicos existentes en Euskadi que supongan una exaltación de la guerra civil y de la dictadura”**. Este catálogo, localiza la simbología aún presente en un gran número de municipios de Euskadi, e incluye una puesta en conocimiento del origen y de la finalidad de los símbolos catalogados.

Lo expuesto en este estudio pudo constatar la pervivencia de símbolos de esa naturaleza en los municipios vascos. En consecuencia, el Parlamento Vasco instó a la Dirección de Derechos Humanos (a través de la *Proposición no de Ley 28/2011, relativa a la realización del registro mencionado en la Ley de Memoria Histórica*) a poner dicho catálogo a disposición de EUDEL y constituir con esta Asociación de Municipios Vascos la **“Comisión Técnica para la retirada de símbolos franquistas en Euskadi”**.

El objeto de la Comisión integrada por 5 representantes técnicos, dos de ellos de ayuntamientos vascos, fue el análisis del Catálogo y la elaboración de un **Dictamen** con recomendaciones sistematizadas, dirigidas a las instituciones públicas de cara a la retirada de la simbología de la Dictadura franquista en Euskadi.

A los efectos de proceder, en su caso, a dicha retirada de la simbología franquista, el mencionado Dictamen con las oportunas recomendaciones se encuentra disponible en:

http://www.jusap.ejgv.euskadi.net/r47contmh2/es/contenidos/informacion/retirada_simbolos_franquistas/es_dictamen/adjuntos/Dictamen_retirada_simbolos_franquistas_es%20.pdf .

Asimismo, cualquier consulta o información adicional sobre el Catálogo y/o el Dictamen citados podrá ser dirigida a la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco en la siguiente dirección: derechos-humanos@ej-gv.es

Lo que se comunica a los efectos oportunos,

Vitoria-Gasteiz, 16 de enero de 2014